ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ACTA DE DILIGENCIA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 011-SINP-2026.

En el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026, siendo las 03:00 pm., en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en la calle 4 No 4-65 Esquina, según lo prescrito en el pliego de condiciones (bases de la contratación), se reunieron **ANGIE PAOLA VIVAS BEDOYA**, en su calidad de Abogada Contractual; el Secretario Administrativo **MICHAEL STEVEN ACERO PARRA,** con el objeto de abrir la oferta económica del oferente habilitado presentada en el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 011-SINP-2026. Cuyo objeto consiste en "*SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ*".

Se recibió una (01) propuesta de **YORLEDI SANCENO RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.813.796 expedida en San Vicente del Caguán, Caquetá, la cual fue verificada por el comité evaluador mediante acta de evaluación de fecha 17 y 22 de abril de 2026 en la cual se indicó que la única proponente **YORLEDI SANCENO RAMÍREZ** CUMPLE las exigencias de carácter **JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICA Y FINANCIERA**, establecidos en los **PLIEGOS DE CONDICIONES**, motivo por el cual, el oferente queda habilitado para participar en la audiencia de subasta inversa.

La propuesta presentada por **YORLEDI SANCENO RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.813.796 expedida en San Vicente del Caguán, Caquetá, es la única oferente habilitada, y su propuesta resultó HABILITADA en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Seguidamente se abren las ofertas económicas habilitadas arrojando el siguiente resultado:

YORLEDI SANCENO RAMÍREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 117.813.796 expedida en San Vicente del Caguán, Caquetá, de conformidad con lo establecido en pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco suministrar los bienes correspondientes que se relacionaron en el presente anexo, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de **CIENTO MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE.,** INCLUIDO IVA todos los impuestos y descuentos de ley.

PROPUESTA ECONÓMICA

Item	Descripción	U/M	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
1	Resma Tamaño Carta	UND	$ 370.000,00	1	$ 370.000
2	Resma Tamaño Oficio	UND	$ 410.000,00	1	$ 410.000
3	Lápiz de Madera	UND	$ 25.000,00	1	$ 25.000
4	Corrector Liquido	UND	$ 38.000,00	1	$ 38.000
5	Pegante Liquido	UND	$ 21.000,00	1	$ 21.000
6	Pegante en Barra	UND	$ 50.000,00	1	$ 50.000
7	caja de archivo	UND	$ 14.700,00	1	$ 14.700
8	Gancho clip	UND	$ 9.500,00	1	$ 9.500
9	Cinta transparente	UND	$ 23.000,00	1	$ 23.000
10	Cinta de Enmascarar	UND	$ 21.000,00	1	$ 21.000
11	Carpeta 4 aletas	UND	$ 9.800,00	1	$ 9.800
12	Tacos de papel	UND	$ 19.000,00	1	$ 19.000
13	Libro contable	UND	$ 95.000,00	1	$ 95.000
14	Libro para radicado	UND	$ 95.000,00	1	$ 95.000
15	hullero dactilar	UND	$ 21.000,00	1	$ 21.000
16	Caja de ganchos cosedora	UND	$ 18.000,00	1	$ 18.000
17	Grapadora-cosedora	UND	$ 55.000,00	1	$ 55.000
18	Borrador	UND	$ 31.000,00	1	$ 31.000
19	Marcador borrable	UND	$ 38.000,00	1	$ 38.000
20	Marcador permanente	UND	$ 38.000,00	1	$ 38.000
21	Marcador Resaltador	UND	$ 42.000,00	1	$ 42.000
22	Banderas separadoras	UND	$ 27.000,00	1	$ 27.000
23	Tijeras	UND	$ 25.000,00	1	$ 25.000
24	Bisturí	UND	$ 21.000,00	1	$ 21.000
25	Almohadillas para sello	UND	$ 35.000,00	1	$ 35.000
26	Tabla Legajadora	UND	$ 65.000,00	1	$ 65.000
27	Porta documento, Bandeja organizadora de documentos	UND	$ 250.000,00	1	$ 250.000
28	Gancho lotero	UND	$ 29.000,00	1	$ 29.000
29	Gancho Lotero	UND	$ 28.000,00	1	$ 28.000
30	Reglas	UND	$ 12.000,00	1	$ 12.000
31	Sacaganchos	UND	$ 16.000,00	1	$ 16.000
32	Memoria USB	UND	$ 65.000,00	1	$ 65.000
33	Calculadora	UND	$ 170.000,00	1	$ 170.000
34	Batería	UND	$ 32.000,00	1	$ 32.000

35	Batería	UND	$	32.000,00	1	$ 32.000
36	Tajalápiz	UND	$	32.000,00	1	$ 32.000
37	Silicona	UND	$	70.000,00	1	$ 70.000
38	Pistola para silicona	UND	$	90.000,00	1	$ 90.000
39	chinches	UND	$	11.000,00	1	$ 11.000
40	bandas elásticas	UND	$	70.000,00	1	$ 70.000
41	Numerador para radicados	UND	$	80.000,00	1	$ 80.000
42	Fechador para radicados	UND	$	80.000,00	1	$ 80.000
43	Humedecedor dactilar	UND	$	24.400,00	1	$ 24.400
44	Talonario	UND	$	150.000,00	1	$ 150.000
45	AVISO	UND	$	550.000,00	1	$ 550.000
46	Tinta para sellos	UND	$	35.000,00	1	$ 35.000
47	Clip Mariposa	UND	$	25.000,00	1	$ 25.000
48	silicona liquida	UND	$	35.000,00	1	$ 35.000
TOTAL ANTES DE IVA						**$ 2.842.504**
IVA						$ 660.896
TOTAL						$ 3.503.400

En ese orden de ideas, procede la entidad a dar aplicación al procedimiento para la subasta inversa descrito en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., en su numeral 4°, la subasta inversa se realizará cuando existan como mínimo dos oferentes habilitados, seguidamente el numeral 5°, señala: "Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

Por lo anteriormente expuesto, se prescindirá de la audiencia de Subasta Inversa presencial, para en su lugar continuar con establecido en el pliego de condiciones.

Dado que **YORLEDI SANCENO RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.813.796 expedida en San Vicente del Caguán, Caquetá, resultó habilitada en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta económica, a efectos de verificar que cumpliera con la ficha técnica, no excediera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, el valor máximo permitido acorde a los pliegos de condiciones, encontrando que la propuesta cumplía con dichas especificaciones.

En consecuencia, de lo anterior, el comité evaluador recomienda al alcalde Municipal de San Vicente del Caguán, **ADJUDICAR** el contrato resultante del presente proceso de selección a **YORLEDI SANCENO RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.813.796 expedida en San Vicente del Caguán, Caquetá.

No siendo otro el objeto se da por terminada la diligencia de cierre y en constancia de lo anterior se firma por quien en ella intervinieron, siendo las 03:30 pm del presente año.

ANGIE PAOLA VIVAS BEDOYA
Abogada de Contratación

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo